

Alonso: "Para prescribir hay que diagnosticar y quien diagnostica es el médico"

El Consejo Interterritorial de Sanidad ha abordado hoy el decreto de 'receta' enfermera y de gestión clínica, que no saldrán aprobados hasta el otoño. Alonso ha anunciado que llevarán "una tramitación paralela" y ha defendido que "quien prescribe es el médico".

DIARIO MEDICO. Laura G. Ibañes | 26/03/2015 17:29

El Consejo Interterritorial celebrado esta mañana se ha alargado más de lo previsto. Las autonomías se han enzarzado durante más de una hora en el punto del orden del día referente a la hepatitis C que finalmente se ha saldado según ha explicado el ministro Alfonso Alonso al término de la reunión on "la aprobación por unanimidad del plan estratégico".

Sin embargo, tal y como ya denunciaron minutos antes de la intervención de Alonso las autonomías socialistas, la cuestión de financiación todavía no está cerrada y no lo estará hasta el 20 de abril cuando se reúnan las comunidades autónomas con el Ministerio de Hacienda para rematar lo flecos del reparto de los 727 millones de financiación extra con créditos blandos para pagar los nuevos tratamientos.

Decretos en otoño

Aunque la hepatitis ha vuelto a copar el Interterritorial de hoy, lo cierto es que el orden del día traía otros asuntos de enorme calado. Entre ellos el decreto de 'receta' enfermera, que llega más de cinco años más tarde de la reforma legal que abrió la puerta a la indicación de fármacos con y sin receta por parte de los enfermeros. Sobre esta cuestión, el ministro ha sido tajante en su intervención: "Para prescribir un medicamento hay que diagnosticar y quien diagnostica es el médico".

Alonso ha insistido, con todo, en que el decreto de receta enfermera verá la luz "porque es una previsión legal que está contemplada hace más de cinco años, porque es necesario dar cobertura legal a determinadas situaciones y porque figura en los pactos firmados en Moncloa". Según ha explicado el texto estaría ya listo para remitirse al Consejo de Estado "pero mi voluntad es que lleve una tramitación paralela a la de otro decreto, el de gestión clínica [que también se ha abordado en la reunión de hoy aunque el Ministerio no ha llegado a remitir a las autonomías el texto definitivo de este decreto], de modo que no estarán listos y aprobados definitivamente hasta otoño".

Hepatitis C

Respecto a la hepatitis C, fuentes del Ministerio han desmentido las acusaciones de la consejera andaluza que veía al inicio de la reunión una perversión en el sistema de descuentos e precio por

volumen de tratamientos. La consejera María José Sánchez Rubio había asegurado por la mañana que las autonomías más ágiles en la incorporación de los nuevos fármacos pagarían estos muy caros mientras que las que se retrasasen en la prescripción podrían beneficiarse ya de los descuentos por volumen de ventas.

Fuentes de Sanidad han explicado, sin embargo, que el Ministerio tenía ya prevista esta cuestión, de modo que se aplicarán 7 tramos de descuentos por volumen de tratamientos dados (entre 1 y 4.000 pacientes, entre 4.001 y 8.000 pacientes, entre 8.000 y 16.000 pacientes, entre 16.001 y 25.000, entre 25.001 y 35.000, entre 35.001 y 45.000 y entre 45.001 y 50.000 pacientes) y que se tendrá en cuenta el volumen de población (no de pacientes susceptibles de recibir el fármaco) de cada autonomía, de modo que una autonomía que represente por ejemplo el 10 por ciento de toda la población española podrá beneficiarse del segundo tramo de precios en cuanto haya tratado a 400 pacientes, con independencia de si ha sido la primer autonomía en incorporarlos al sistema o no.

Alonso ha destacado además que se están eliminando ya los comités que según los pacientes estaban frenando la disponibilidad de fármacos en algunos centros y las autonomías deberían estar ya prescribiendo los fármacos, "pero no se le puede pedir a nadie que de golpe trate a 52.000 pacientes. Lo que está resuelto es el problema financiero: si no se tratan esos pacientes no es por un problema de dinero, sino de gestión para su incorporación"

Bolsa de trabajo para cooperación internacional

El ministro Alonso ha destacado también tras concluir el Consejo Interterritorial la aprobación hoy de la bolsa de trabajo común del SNS que permitirá movilizar a profesionales sanitarios de todas las autonomías que estén en ella inscritas y a la que se dará cobertura a través de una enmienda a la ley del voluntariado "que permitirá que estos profesionales queden movilizados para atender situaciones de emergencia como lo ha sido el ébola y se desplacen donde haga falta porque a veces para proteger la salud pública hay que ir fuera de nuestras fronteras. La reforma legal permitirá que estos 'cascos blancos' mantengan sus condiciones económicas y su antigüedad mientras estén movilizados para alguna acción, que sean sustituidos en sus puestos hasta su vuelta y que compute para las ofertas de empleo".